



APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS, DEMÁS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN "INSTALACIÓN RED DE AGUA POTABLE DE EMERGENCIA, SECTOR TOMA LAS VEGAS, QUILLECO", ID 3652-2-LE18.

DECRETO ALCALDICIO N° 489 /

QUILLECO, 07 DE MARZO DE 2018.-

**VISTOS:**

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) El contrato de Prestación de Servicios de Agua Potable suscrito el 25 de agosto de 2017 entre la empresa sanitaria ESSBIO y la Municipalidad de Quilleco.
- c) Las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Propuesta Pública: "INSTALACIÓN RED DE AGUA POTABLE DE EMERGENCIA, SECTOR TOMA LAS VEGAS, QUILLECO", ID 3652-2-LE18.

**D E C R E T O:**

- 1.- **APRUEBASE** Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y técnicos que regirán la Propuesta Pública: "INSTALACIÓN RED DE AGUA POTABLE DE EMERGENCIA, SECTOR TOMA LAS VEGAS, QUILLECO", ID 3652-2-LE18.
- 2.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3652-2-LE18, a través del portal Chilecompra, para efectuar la "INSTALACIÓN RED DE AGUA POTABLE DE EMERGENCIA, SECTOR TOMA LAS VEGAS, QUILLECO".
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



LEONARDO CID ANGUIA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS QUILODRAN ACUÑA  
ALCALDE DE QUILLECO

AJV/ajv

**DISTRIBUCION:**

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. SECPLAN

=====